

Prentsa oharra

Nota de prensa



Abierta la consulta pública previa sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

El plazo para el envío de aportaciones por parte de la ciudadanía finaliza el 18 de abril

Esta consulta pública previa se enmarca en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Donostia / San Sebastián y su objetivo es, primeramente, explicar los problemas que se pretenden resolver con esta iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, sus objetivos y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias. En segundo lugar, recoger aportaciones de la ciudadanía.

Cabe mencionar que la participación ciudadana del PGOU se extenderá a lo largo de los próximos meses y a través de diferentes acciones presenciales y digitales, de los cuales se irá informando continuamente. En esta consulta activa tratamos sobre los porqués y para qué de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

El plazo de aportaciones estará activo desde el 4 hasta el 18 de abril y podrán realizarse a través de la página web municipal en el apartado de:

[Participación Ciudadana](#)

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

El vigente PGOU de Donostia fue aprobado el año 2010. Tras 12 años de desarrollo del PGOU, los supuestos de partida en base a los cuales se contemplaron las previsiones y soluciones generales de planeamiento para la transformación urbana de 2010-2020 han variado sustancialmente.

Esto genera el problema principal de que la normativa urbanística actual no está adaptada a la situación actual, para poder satisfacer las necesidades actuales de la ciudad.

Prentsa oharra

Nota de prensa



Necesidad y oportunidad de su aprobación

Tras 12 años de desarrollo del PGOU, es necesario revisarlo, ya que los supuestos de partida en base a los cuales se contemplaron las previsiones y soluciones generales de planeamiento para la transformación urbana de 2010-2020 han variado sustancialmente.

La revisión del PGOU permitirá a Donostia contar con un plan urbanístico adaptado a sus demandas actuales, que sea capaz de responder a las necesidades de futuro.

Objetivos de la norma

El objetivo principal del nuevo PGOU es regular y ordenar el suelo y los edificios del ámbito municipal de la ciudad, tanto los públicos como los privados. Los objetivos son, concretamente, los siguientes: clasificar el suelo del municipio, tanto el público como el privado, en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable. Por otro lado calificar el uso (residencial, actividad económica, dotacional...) y regular los volúmenes (edificabilidad, ocupación del suelo, alturas...).

En definitiva, el nuevo Plan General regulará qué, dónde y cuánto se podrá hacer dentro del ámbito físico municipal de San Sebastián, tanto en el suelo público como en el privado.

Donostia / San Sebastián, 5 de abril de 2022